Municipalidad de Naranjal
Agencia de Gestión Vial Alto Paraná
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA Nº 01

Naranjal, 05 de Noviembre de 2018.-

Ref.: Contratación Directa Nº 22/2018 "Sustitución de puente Madera por Puente de Hormigón Armado Arroyo Karaya, Tramo CV-10-003 (Curupa´yty - Caraya). Distrito de Santa rosa del Monday"-. 353.427

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN EN LA CARTA DE INVITACION quedando como sigue:

Datos de la Contratación. Punto 4

Donde dice:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

Por la modalidad de Contratación Directa la Municipalidad de Naranjal AGV ALTO PARANA aceptara Declaración Jurada para mantenimiento de oferta según el formulario Anexo N° 15.

Datos de la Contratación. Punto 4

Debe decir:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Declaración jurada

La modalidad de Contratación Directa la Municipalidad de Naranjal AGV ALTO PARANA aceptara Declaración Jurada para mantenimiento de oferta según el formulario Anexo N° 15.

Condiciones del contrato. Punto 25- Solución de Controversias

Donde dice:

25.1- Opción A
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03

25.2- Opción B
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.

Debe decir:

25.1- Opción A
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03

25.2- Opción B
Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay. **NO APLICA**

Alana Britez
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - AGV/AP

Municipalidad de Naranjal
Agencia de Gestión Vial Alto Paraná
Tel.: 0676-320338
e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Datos del SICP. Fecha de Entrega de sobres

Donde dice:

Miércoles 07 de Noviembre del 2018 hasta las 10:00 hs

Debe decir:

- **Jueves, 08 de Noviembre** del 2018 hasta las **07:15 hs**

Datos del SICP. Apertura de sobres

Donde dice:

Miércoles 07 de Noviembre del 2018 hasta las 10:30 hs

Debe decir:

Jueves, 08 de Noviembre del 2018 hasta las 07:30 hs

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - AGV/AP

Ataná Britez
Responsable U.O.C.